

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	11/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de Septiembre de 2 de octubre de 2024	

Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma		
FIRMAS	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 07/10/2024	El Alcalde José Mazarías Pérez 07/10/2024
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250142533121464115 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

**GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
PARTICIPACION CIUDADANA**

Minuta de traslados:

Concejalía delegada del Área de Urbanismo y Patrimonio

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 208.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA QUE ACTIVEN LOS TRABAJOS PARA LA REVISIÓN DEL PGOU Y SE CREE UNA MESA DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES Y TÉCNICOS PARA ESTE PROPÓSITO.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del Pleno la siguiente,

MOCIÓN PARA QUE SE ACTIVEN LOS TRABAJOS PARA LA REVISIÓN DEL PGOU Y SE CREE UNA MESA DE TRABAJO CON PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES Y TÉCNICOS PARA ESTE PROPÓSITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) es el instrumento más importante para la **ordenación y planificación territorial de todo municipio**. Segovia dispuso de suprimir **PGOU en el año 1984**. Con posterioridad se produjo la correspondiente revisión del planeamiento, que **entró en**

Código de identificación único 15250142533121464115	Página 1 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



vigor en 2008, en plena 'burbuja inmobiliaria'. Este Plan fue aprobado con mayoría absoluta en sesión de pleno del Ayuntamiento el 3 de diciembre de 2007, **con el visto bueno del PP que se abstuvo en la votación**. Esto es, el PP **no puso obstáculos a la aprobación de este documento**, igual que IU, que también contaba con representación en el pleno municipal.

Incluso el PP, a través de su portavoz municipal, **Francisco Vázquez**, argumentó que no habían otorgado su voto favor porque, según dijo, no habían participado en la redacción del planeamiento. No pusieron inconveniente, conscientes de la importancia que tenía la aprobación de la revisión del PGOU para el futuro de la ciudad.

Han pasado 16 años y, como es lógico, el escenario en que se encuentra la ciudad es diferente a las previsiones hechas entonces. La posterior **crisis del 2008** afectó especialmente al sector de la construcción, **condicionando en años posteriores el desarrollo del suelo en muchos de los sectores** contemplados en aquel planeamiento. Desde esas fechas, el Gobierno socialista de la ciudad ha ido buscando siempre la manera de ir adaptando este PGOU a las necesidades reales de Segovia. Se han elaborado las siguientes tramitaciones urbanísticas de desarrollo y modificación del plan al ser esta una herramienta viva:

Tramitaciones urbanísticas	Periodo Mayo 2019	2008-	Periodo 2019 - 2023	Junio Junio	Periodo 2023 Septiembre 2024	Julio -
Modificaciones PGOU, Planes parciales y PEAHIS	7		10		3	
Correcciones de error	9		7			
Estudios de detalle	28		3		1	
Proyectos de actuación	7				1	
Proyectos de urbanización	7				1	
Proyectos de reparcelación	4					
Convenios urbanísticos	19		12			
Planes especiales	2					
Planes regionales			1			

De la misma forma, se redactaron y **se aprobaron las DALs en el año 2013** y el **Plan Especial de Áreas Históricas (PEAHIS) en el 2019**, documentos ambos en el que participaron los grupos con representación municipal.



Llega un momento en que, al margen de las herramientas de modificación y desarrollo del PGOU actual, es necesario ajustar la principal norma de desarrollo de la ciudad a la realidad existente en estos momentos.

Urge, por tanto, a juicio de este grupo municipal, revisar nuestro PGOU, ajustarlo a las demandas y necesidades actuales y aprovechar este planeamiento como un arma poderosa para, por ejemplo, promover vivienda pública y hacer frente a la **preocupante escalada de precios en Segovia**, de hasta un 14,8% de subida en lo que va de año, la más importante de Castilla y León.

La revisión del PGOU es, por tanto, **imprescindible** para que Segovia adapte su desarrollo urbano a sus necesidades actuales y futuras (que distan de las planteadas en 2008 y que no se han podido cumplir). Pero también es esencial para garantizar la protección de su **patrimonio histórico y natural**, para mejorar la **calidad de vida de los ciudadanos** (con nuevos espacios públicos, zonas residenciales e infraestructuras) y para fomentar la **participación ciudadana**. Es también una gran oportunidad para el **impulso económico**, facilitando la creación de empleo y el desarrollo de nuevas alternativas de negocio.

Consciente de la necesidad de esta actualización, el **anterior Gobierno municipal del PSOE** contrató el servicio de asistencia técnica para el desarrollo del proceso de evaluación ambiental estratégica de la revisión del PGOU de Segovia. Esta evaluación ambiental incluía la presentación del documento de avance, esto es, la fase inicial de la revisión del PGOU. El contrato fue asumido por la **empresa LAVOLA 1981.S.A.U** por un importe de **55.865,70 euros**.

Sin embargo, un año después, desde la Concejalía de Urbanismo se ha ordenado la rescisión del contrato, con el argumento de que “los trabajos de preparación fueron redactados por el anterior equipo de Gobierno, no participando en los mismos la corporación actual”. La realidad es que el trabajo realizado en el pasado mandato **fue puramente técnico**, sin ningún otro matiz ni injerencia política, más allá del compromiso de abordar la necesidad de esta revisión.

El PP, formación que sustenta el actual Gobierno municipal, **ya recogió en su programa electoral su compromiso de revisar el PGOU** y, de hecho, así lo ha reconocido públicamente en las últimas semanas el concejal de Urbanismo, el señor Alejandro González-Salamanca.

Dado el tiempo transcurrido desde la última revisión y teniendo en cuenta que la actualización del planeamiento urbanístico implica un largo procedimiento administrativo, no exento de complejidad, **parece de sentido común empezar, sin mayor dilación, a trabajar en esta revisión del PGOU**.

Si existe el consenso y el convencimiento de todas las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento, **es momento de tomar las decisiones y acuerdos para activar toda la tramitación de revisión del PGOU**, comenzando por aprovechar el trabajo ya hecho y retomar el contrato de servicios de los trabajos preliminares o iniciales.

A juicio de este grupo municipal, **se debería reactivar este contrato** y, al mismo tiempo, **crear una mesa de trabajo conjunto**, con participación de técnicos de la empresa adjudicataria, técnicos municipales y grupos municipales, en aras a empezara trabajar en la revisión, con el horizonte puesto en lograr un acuerdo de consenso, pues, no olvidemos, que un planeamiento de esta



envergadura precisará de su aprobación por mayoría absoluta. **Este mismo clima de trabajo es el que se suscitó para la aprobación del PEAHIS**, por lo que solo se necesita replicar aquel modelo.

En esta misma línea, y para agilizar los trabajos, este grupo municipal **ofrece su respaldo para que el Ayuntamiento pudiese contratar más personal**, si así fuese necesario, para abordar una tarea que, como ya hemos expuesto, es fundamental para abordar el crecimiento ordenado de la ciudad y combatir el grave problema del alto precio de la vivienda.

Otros aspectos también abundan en la necesidad de abordar ya la revisión del planeamiento urbanístico. Se antoja imprescindible **para afrontar el desarrollo de grandes bolsas de suelo, como los sectores A y B**, ya contemplados en el actual planeamiento, o para, por ejemplo, adaptar la normativa urbanística a la realidad para conseguir, por ejemplo, **una mayor agilidad en la concesión de licencias urbanísticas**.

El grupo municipal del PSOE considera que el urbanismo y el crecimiento ordenado de la ciudad y, con ello, la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, **debe concitar la voluntad y el trabajo de todos los grupos políticos**; y, en este sentido y con este propósito, se plantea esta moción al pleno del Ayuntamiento de Segovia.

ACUERDO

Por todo ello, el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Segovia, propone:

- 1. Instar al equipo de Gobierno a que no desista del contrato sobre la evaluación ambiental estratégica y avance de la revisión del PGOU. Con este mismo propósito ---poner en marcha la revisión del planeamiento urbanístico de la ciudad--- que ordene la creación de una mesa de trabajo con la participación de la empresa adjudicataria, técnicos municipales, y grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.*

En Segovia, a 26 de septiembre de 2024. Fdo. Clara Martín García, Portavoz Grupo Municipal Socialista”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz doña Clara Martín García del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), CoPortavoz del grupo; don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, en representación del grupo municipal Vox Segovia; don Alejandro González-Salamanca García, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP) que propone una modificación de alguno de los términos. Seguidamente tomó de nuevo la palabra, la ponente de la moción en su turno de dúplica; consumiendo un segundo turno doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), don Alejandro González-Salamanca García y el Sr. Alcalde. Cierra el debate la Sra. Martín García para concretar, que tras la intervención del Sr. González-Salamanca, acepta los matices de modificación de la moción.

Código de identificación único 15250142533121464115	Página 4 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Acuerdo.- Con el voto a favor unánime de los asistentes, los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, RESULTÓ APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE, ACORDANDO la Excm. Corporación municipal:

Instar al equipo de Gobierno a que, dentro del presente mandato corporativo, redacte y contrate los trabajos de evaluación ambiental y estratégica y revisión del PGOU – para poner en marcha la revisión del planeamiento urbanístico de la ciudad-, creando una mesa de trabajo con la participación de la empresa adjudicataria, los técnicos municipales y los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250142533121464115	Página 5 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	